

Núm. 201

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 76063

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9402 Resolución de 31 de julio de 2015, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Master en Física.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de enero de 2015 por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de enero de 2015).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Master Universitario en Física en los términos que se recogen en el anexo I en la presente resolución.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2015.-El Rector, Juan M. Viaño Rey.

ANEXO

Master Universitario en Física

Rama de conocimiento: Ciencias

Universidades participantes: Universidade de Santiago de Compostela

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	6
Optativas	42
Trabajo fin de máster	12
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignaturas	Créditos	Carácter	Módulo
Física computacional avanzada.	6	ОВ	Materia obligatoria.
Teoría cuántica de campos.	6	OP	
Física de partículas I.	6	OP	
Física de partículas II.	6	OP	Especialidad en física nuclear y de partículas.
Estructura y astrofísica nuclear.	6	OP	

cve: BOE-A-2015-9402 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 201

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 76064

Asignaturas	Créditos	Carácter	Módulo
Ampliación estado sólido I.	3	OP	
Ampliación estado sólido II.	3	OP	
Estructura electrónica de sólidos.	3	OP	
Mecánica estadística I.	3	OP	Capacialidad an física da la materia
Mecánica estadística II.	3	OP	Especialidad en física de la materia.
Física de superficies e interfases.	3	OP	
Caracterización experimental de la estructura de la materia.	3	OP	
Estado líquido.	3	OP	
Óptica de Fourier.	3	OP	Especialidad en física de la luz y la radiación.
Óptica no lineal.	3	OP	
Óptica cuántica.	3	OP	
Materiales fotónicos.	3	OP	
Radiación y propagación electromagnética.	3	OP	
Óptica integrada.	3	OP	
Fibras ópticas y comunicaciones.	3	OP	
Diseño e instrumentación óptica.	3	OP	
Mecánica cuántica avanzada.	3	OP	
Física de fluidos.	3	OP	Especialidad en física fundamental.
Electrodinámica clásica.	3	OP	
Acústica.	3	OP	
Fenómenos de transporte.	3	OP	
Interacción radiación-materia.	3	OP	
Física médica y dosimetría.	3	OP	
Física medioambiental.	3	OP	

cve: BOE-A-2015-9402 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 201

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 76065

Asignaturas	Créditos	Carácter	Módulo
Teórica cuántica de campos avanzada.	3	OP	
Física matemática.	3	OP	
Física de astropartículas.	3	OP	
Teoría cuántica de la información.	3	OP	
Técnicas experimentales en fotónica.	3	OP	
Bioelectromagnetismo.	3	OP	
Electrones altamente correlacionados.	3	OP	
Detectores y aceleradores.	3	OP	Optativas libres.
Técnicas de análisis y simulación en física nuclear y de partículas.	3	OP	
Técnicas experimentales en física nuclear.	3	OP	
Fenómenos críticos.	3	OP	
Sistemas nanoestructurados.	3	OP	
Física no lineal.	3	OP	
Física de polímeros.	3	OP	
Microfluidos.	3	OP	
Física atmosférica.	3	OP	
Sensores y procesados de señal.	3	OP	
Trabajo fin de master.	6	ОВ	Trabajo fin de máster.

Las Especialidades que se ofertan en esta titulación son:

- Especialidad en Física Nuclear y de Partículas.
- · Especialidad en Física de la Materia.
- Especialidad en Física de la Luz y la Radiación.
- Especialidad en Física Fundamental.

Para obtener el título de Máster Universitario en Física, del total de los créditos propuestos, el alumno deberá cursar los 6 créditos obligatorios, 12 créditos del Trabajo de Fin de Máster, 24 correspondientes a materias de los bloques de optativas vinculadas correspondientes a cualquier especialidad y los otros restantes (18) puede elegirlos entre los contenidos en el catálogo de optativas libres o vinculadas.

Los alumnos también podrán optar por obtener alguna de las especialidades previstas en este máster, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Cursar al menos 12 ECTS de materias vinculadas a la especialidad de elección.
- b) Realizar el TFM vinculado a dicha especialidad.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X